



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

Los Caballeros Fieles Ejecutores para q<sup>e</sup> la reconozcan e informen en razon de la solicitud de los interesados lo que estimen combeniente; afin de q<sup>e</sup> enterado el Ayuntamiento resuelva lo q<sup>e</sup> juzgue mas oportuno en el asunto.

Entre el Sr. D<sup>n</sup> Fran. Co. de Borja Merano Regidor.

Memoria de D<sup>n</sup> Carlos Cozzi de Nacion Milanes  
 Cozzi Evanista. Que manifiesta que con motivo de las revoluciones de la Fran-  
 cia le ha sido preciso salir de su Pais, y venir a refugiarse  
 a España para emplearse en su facultad de Evanista; Y ha-  
 viendo llegado a esta Ciudad a hecho algunas obras accredi-  
 tando su abilidad, y dando gusto a varias personas de carac-  
 ter, por lo qual ha determinado establecerse en esta Capsi-  
 tal a cuyo fin rendidam<sup>te</sup> suplica a este Ayuntamiento le  
 permita su licencia para exercer dicho Arte; Con lo  
 demas que representa: Y haoviendolo oido, y conferido = Acon-  
 do pare esta Instancia a los S<sup>res</sup> D<sup>n</sup> Juan Pedro Flores Na-  
 varro Regidor, y D<sup>n</sup> Antonio del Castillo Jurado (a quie-  
 nes nombra por comisarios) para q<sup>e</sup> la reconozcan, y toman-  
 do los correspondientes Informes del Interesado sobre su con-  
 ducta y abilidad, expongan lo q<sup>e</sup> resulte de todo ello a